

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y la que pague una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de niños

MANCOMUNIDAD SANITARIA DE ASTURIAS

CONVOCATORIA

Para constituir de modo definitivo la Junta representativa de la Mancomunidad de Municipios de la provincia, según previene la disposición 5.ª de la Orden ministerial de 24 de julio, se convoca a los Vocales de la misma a la sesión que habrá de celebrarse en este Gobierno Civil, el día 1.º de septiembre, a las doce de la mañana.

Oviedo, 25 de agosto de 1934.

El Gobernador,

Fernando Blanco Santamaria

Junta Vitivinícola provincial

Esta Junta Vitivinícola provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad imponer una multa de 12,25 pesetas, a cada uno de los industriales que a continuación se indican, por hallarse incurso en los artículos 16 y 21 del Estatuto del Vino, según denuncia presentada por el Veedor del Servicio Central de Represión de Fraudes.

D. Enrique López, Fray Ceferino 13, Oviedo.

D. José González y González, Cervantes 19, Oviedo.

D. Florentino Fernández, Ruiz Gómez 37, Avilés

D. José Pérez Rodríguez, Ruiz Gómez 31, Avilés.

D. Víctor González, San Sebastian núm. 4, Avilés.

Don Manuel Orejas (sucesor), Llano Ponte 8, Avilés.

Don Lorenzo González, Llano Ponte 14, Avilés.

Don Arturo Abril, Plaza de la República 15, Avilés

Hijo de Alejandro González, Rivero 84, Avilés.

Por hallarse incurso en el artículo 16, una multa de 12,25 pesetas, a don Simitrio Julio Bobo, Ruiz Gómez, 3, Gijón, y por hallarse incurso en los art. 16, 21 y 64, una multa de 17,05 pesetas, a la Sra. Viuda de D. Gabino Fernández, Melquiades Alvarez, 10, Oviedo.

Oviedo, 24 de agosto de 1934.—
El Presidente.—Ignacio Chacón.—
Rubricado.

ALCALDIAS

DE PILONA

La Corporación municipal en sesión de 11 del corriente, ha acordado sacar a concurso por precio de 18.000 pesetas, y plazo de cinco años, contados desde 1.º de enero de 1935, el alumbrado público de carácter extraordinario de la villa de Infiesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, a fin de que contra el expresado acuerdo se pueda presentar en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de diez días, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

La Corporación municipal en sesión de 11 del corriente, ha acordado sacar a concurso por precio de 10.000 pesetas, y plazo de cinco años, contados desde 1.º de enero de 1935, el alumbrado público eléctrico de carácter ordinario de la villa de Infiesto.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, pudiendo presentarse en la Secretaría contra el expresado acuerdo dentro del plazo de diez días, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Infiesto, 15 de agosto de 1934.—
El Alcalde, J. Alvarez.

DE GIJÓN

Sesión del día 1.º de marzo de 1934.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es una proposición referente a la venta y arriendo de parcelas, por mayoría de votos, fué desechada.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior, es una instancia de vecinos de Baldornón, reclamando sobre cierre de terrenos en aquella parroquia, aprobándose lo informado por la C. de Caminos por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior

una instancia de don Florencio Quintana Vigil, solicitando en arriendo un terreno comunal en Baldornón, (El Argañón), se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José Corujo Meana, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón-Tarna, por mayoría de votos se aprobó lo informado por la C. de Caminos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Alvaro Canal Cortina, solicitando en arriendo una parcela en Baldornón-Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Segundo Argüelles Corujo, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Aquilino Fano Cosío, solicitando en venta un terreno en Baldornón, Santa Olaya, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Florencio Quintana Vigil, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Quintana, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José Fernández Menéndez, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Quintana, por mayoría de votos se aprobó lo informado por la C. de Caminos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Andrés Meana Suárez, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Ignacio Fano Fernández, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Eduardo Suárez Meana, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José Fano Canal, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de doña María Blasco García, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Quintana, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Sabino Menéndez Peña, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Migule, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José González Nieto, solicitando en arriendo un terreno en Cenero, Trubia, se desechó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Eugenio González Hevia, solicitando un terreno en arriendo en Cenero, Trubia, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José González Nieto, solicitando en arriendo un terreno en Cenero, Trubia, se desestimó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de doña Carolina Cadavieco González, solicitando en arriendo un terreno en La Pedrera, Fontaciera, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior dos instancias de vecinos de Cenero, Trubia, reclamando contra el arrendamiento de terrenos solicitados por don Eugenio González Hevia y su hijo don José González Nieto, se acordó que no há lugar a la protesta por que se denegaron los arriendos, siendo este mismo acuerdo para las instancias de don Manuel Díaz Hevia, solicitando en arriendo un terreno en Cenero, Trubia, de don Manuel Díaz y don Bautista Hevia, solicitando en venta terrenos en Fontfria, Trubia, (Cenero).

De Luis Alvarez, y otros, vecinos de Cenero, desistiendo de la protesta contra la solicitud de don José González Nieto y de don José Díaz Fernández, y otros vecinos de Cenero, Trubia, que interesan se conceda en arriendo a don Manuel Díaz Hevia, un terreno comunal.

Se aprobaron cinco relaciones por jornales y materiales invertidos en la primera quincena de febrero último.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por el señor Sindico en el expediente de ausencia en ignorado

paradero de los hermanos del mozo Gerardo Menéndez Pano, del reemplazo de 1933.

Se aprobó el informe favorable del Oficial del Negociado de Cédulas personales, en las instancias, reclamando por la clasificación de la cédula personal para 1.933.

Se acordó conceder seis meses de prórroga a la Cámara oficial de la Propiedad urbana de Gijón, para construcción de un edificio de su propiedad.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A don José Menéndez Rubiera, para construir una casa en Porceyo.

A don Angel Fonticiella, para cerrar una finca en Somió-Pipa y otras obras en una casa que está en el interior de aquella.

A don Toribio González, para construir una casa en la calle D. del Coto de San Nicolás.

A don Manuel Rodríguez Candanedo, para distribuir el desván de la casa número 14, de Inneraryti; y a doña Marcelina Sánchez, para una acometida a la alcantarilla general para el servicio de la casa núm. 46, de la C.ª de la Costa.

Quedó ocho días sobre la mesa la instancia de don Bernardo Piñera y otros vecinos de Deva, que solicitan no se cedan terrenos en arriendo en el monte de aquella parroquia.

Se aprobó un informe del señor Arquitecto municipal, en la instancia de don Antonio R. Arango, reclamando por perjuicios en un terreno con motivo de la construcción del camino a Veranes.

Se aprobó lo informado por la C. de Caminos que propone se anule el arrendamiento de un terreno en Fano-Carcedo, con don Silvestre García Camín.

Quedó enterado y conforme con un informe del señor Interventor participando que don José Tuya Rubiera, efectuó el depósito necesario como fianza para garantizar su gestión de aforador cobrador de la renta de aguas nombrado con carácter temporal.

Quedó enterado y conforme con la proposición de los señores Arquitecto e Ingeniero municipales para abonar averes a don Adelendino Fernández, y don Javier Sánchez.

Se aprobó una factura del Garage Moderno.

Se acordó incluir en la lista de pobres para 1934, a varios solicitantes.

Se aprobó lo informado por la C. de Beneficencia, en escrito del Colegio Médico de Gijón, pidiendo la provisión de dos plazas de Médicos titulares y otras de Médicos tocólogos.

Don Rafael González, habla de la elevación de categoría de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón, haciendo uso de la palabra don Guillermo Suárez, sobre el mismo asunto, y la Presidencia, acordándose que la Comisión que ha de gestionar lo de la Escuela de Comercio sea la de I. pública.

Don Isidro del Río, solicita una boca de riego por las inmediaciones de la calle de Salud y Cean Bermudez.

El señor Fombona da cuenta de las gestiones que la Comisión designada viene realizando para solucionar los conflictos existentes, toman-

do parte también en la discusión la Presidencia, el señor Ruiz, el señor Menéndez, y don Rafael González, acordándose que no se disuelva la Comisión aunque cese de momento en sus gestiones, pero que esté atenta para intervenir en la oportunidad que se le depare, si encuentra circunstancias favorables para éllo.

Sesión del día 8.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Fombona trata de la denuncia hecha por el Sr. Cadavieco, en la última sesión respecto a la concesión de una parcela, contestándole el Sr. Cadavieco.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es una instancia de vecinos de Deva, protestando de la cesión de terrenos comunales en el monte de dicha parroquia, por mayoría de votos se aprobó el informe de la C. de Caminos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de febrero último, acordando su remisión al Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobaron cuatro relaciones por jornales y materiales invertidos en la segunda quincena de febrero último.

Se aprobó un acta de recepción de las obras de construcción de una caseta sanitaria en La Madera, Carretera Carbonera.

Se aprobó el informe de la C. de Caminos, que constan en cada una de las doce instancias que se describen a continuación, solicitando en arriendo terrenos comunales:

D. Fructuoso Gonzalez, uno en Pedrera, Arroes.

D. Clément Carril Fernandez, otro en Ruedes, Figar.

D. Luis Rosal Menendez, otro en Ruedes, Figar.

D. Teodoro Gil Hevia, otro en idem idem.

D. Angel Rionda Suarez, otro en idem idem.

D. Enrique Amado García, otro en idem idem.

D. José Rodríguez Alvarez, otro en idem idem.

D. Ramón Castro Gonzalez, otro en idem idem.

D. Genaro Meana Medina, otro en idem idem.

D. Eduardo Meana Villa, otro en Deva, La Olla.

D. Bonifacio Rodríguez Meana, otro en idem idem.

D. Manuel Piñera Menendez, otro en idem idem.

Se acordó atender las siguientes reclamaciones de arbitrios:

De D. Aurelio Burgos Cruzado, que reclama contra el arbitrio sobre aperturas.

De la Viuda de D. Rogelio Uria, que lo hace por el impuesto de solares sin vallar.

De D. José Collera Cueto, que reclama por el arbitrio de alcantarillado.

Se aprobó lo informado por el Jefe y C. de Arbitrios, en la reclamación de D. Luis Canal Rodríguez, por el impuesto de plus valía.

Se deniega el recurso de reposición interpuesto por D.ª Aurora, D.ª Luisa y D. Facundo Fernandez García, contra el impuesto de alcantarillado que se asigna a unas casas en el interior de un patio con entrada por Capúa, número 4.

Se aprobó el informe favorable del Oficial del Negociado de Cédulas personales en varias reclamaciones.

También se aprobó el informe desfavorable en otras.

Se aprobó lo informado por el señor Ingeniero municipal en el acta del concurso para suministro de cubiertas y neumáticos para las camionetas municipales, adjudicándose al Garage Asturias, de Gijón.

Se acordó conceder el servicio de agua a varios solicitantes.

Se aprobó lo informado por el señor Ingeniero municipal, en la instancia de la Viuda del que fué empleado municipal Miguel Menéndez Corujo, pasando a la Comisión de Hacienda.

Se desestima la petición del obrero de A. y Limpiezas, Pedro Hernandez Garcia, de abono de sueldo.

Se desestima la petición de don Marino Alvarez Piñera, de abono de haberes y reingreso en el trabajo.

En una instancia de la Junta vecinal de Somió, lamentándose de que no se lleve el agua a aquella parroquia, se acordó contestar que haga las gestiones oportunas para el cobro de las cantidades que faltan por recaudar, volviendo después al Ayuntamiento.

Se acordó contestar al Ateneo Obrero Agrario de Vega, que haga la petición de la parcela en forma más reglamentaria.

Se aprobó una relación de facturas superiores a 300 pesetas.

Se aprobó una cuenta del Subdelegado de Medicina Dr. Cid, y otra del Garage Moderno, por suministro de gasolina.

Se acordó recurrir ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, pero prescindiendo de nombrar Abogado, de la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial, en el recurso promovido contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre exacción del arbitrio por inspección de calderas, motores, etc., correspondiente a 1932, por las entidades siguientes: La Estrella, La Algodonera, Fábrica de Sombreros y Sociedad Española de Oxígeno.

Se acordó pasar a informe de la Junta municipal de Sanidad, el expediente instruido al Médico de la Beneficencia municipal, D. Luis Porcel Alvargonzález.

Se aprobó la Memoria y Balance general del ejercicio de 1933 de la Caja de Ahorros municipal, pasando a la C. de Hacienda y Sr. Interventor, por lo que se refiere al servicio del Empréstito.

Por mayoría de votos se acordó abonar al Maestro de Pago 1.000 pesetas, y se acordó oficiar a la Inspectora de 1.ª Enseñanza de la provincia, para que aclare porqué no se cubre interinamente aquella Escuela.

Se aprobó una cuenta de la C. Inspectora de la Oficina de Colocación Obrera.

Quedó ocho días sobre la mesa un oficio del Inspector de la G. municipal, referente al estado de salud de algunos guardias municipales.

Se aprobó un informe de la C. de I. pública, desestimando la petición de la A. de Cultura e Higiene del Arenal, de subvención.

Se acordó pasar a la C. de I. pública, un escrito de la misma Comisión, sobre el funcionamiento de una Escuela particular de Las Cabañas-Jove.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, para que se contribuya con 250 pesetas al Certamen provincial del Trabajo de La Felguera.

Se aprobó una cuenta del Capataz de A. y Limpiezas de 104,81 pesetas.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Félix Cristóbal, Visitador de Arbitrios, que solicita abono de trabajos extraordinarios.

Se conceden los anticipos que solicitan D. Román Sánchez, D. Manuel Suárez Frado y D. Segundo Cabo Carrió.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en tres facturas por asistencia de otros tantos Vocales que formaron parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Ayudante del Ingeniero municipal.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a D. Inocencio Sánchez, para reformar el frente de unos almacenes en la calle de la Estación; a D.ª Virginia Argüelles, para cerrar con seto vivo un solar en el Coto, calle A; a D. Pedro G. Tascón, para cubrir un patio de una casa en construcción en la calle Luanco, a la Compañía P. de Gas y Electricidad, para hacer el tendido de una derivación eléctrica aérea, en la calle Castelar; a D. Nicolás Abasolo, para construir un gallinero en Somió; a D. Samuel Nicieza, para cerrar el frente de un solar en la calle San Francisco y construir un cobertizo, y a D. Corsino Menéndez, para construir otro en La Guía.

Pasó a la C. de Aguas un escrito de la Cámara de la P. de Gijón, solicitando autorización para cortar el servicio de aguas a los que se nieguen al pago.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos, sobre la incautación de cementerios.

Quedó ocho días sobre la mesa un oficio del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo decretando la suspensión del acuerdo relativo a la forma de proveer la plaza de Inspector general de Arbitrios, mientras dura la tramitación del recurso.

Quedó enterado de las resoluciones del Sr. Delegado de Hacienda en las reclamaciones al Presupuesto por los siguientes: Comité Pro-parados; Cámara Oficial de Comercio y otras entidades gijonesas; Cámara Oficial de la P. Urbana; Unión de Tablajeros gijoneses; Defensa de la Propiedad Urbana; Obligacionistas de este Ayuntamiento; Almacenistas de vinos y fabricantes de licores de Asturias; Sociedades La Defensa y La Liga; Tenedores de Obligaciones del Empréstito de traida de aguas; Asociación Católica de Padres de Familia; Defensa de la Propiedad Urbana, y otros.

Quedó enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda, autorizando el Presupuesto para 1934, con la advertencia que se indica.

Quedó enterado de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, sobre la reclamación de D. Maximino R. Caveda, impugnando el Presupuesto para 1934, por dos partidas que consigna.

El Sr. Cadavieco pide se termine de una vez la entrega del Teatro Jovellanos. Le contestó la presidencia.

(Concluirá)

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de Llanes, durante el mes de julio de 1934.

Sesión del día 7 de julio.

Designase al Oficial Mayor, Comisionado para el ingreso de mozos en la Caja de recluta de Oviedo.

Fijase en 22 por 100 el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro, en la matrícula de contribución industrial del concejo, para el año 1935.

Denégase autorización solicitada por don Dámaso Fernández, de Cué.

Concédense los siguientes permisos:

A doña Juana Díaz, de Santa Eulalia, para abrir dos huecos.

A don Pedro Sánchez, de Porrúa, para construir una tejavana.

A don Fernando Junco, de Llanes, para reparar una pared.

A doña Rosa Amieva, de La Portilla, para pintar una casa.

Acuérdase que por el Arquitecto municipal, se formule proyecto para la continuación de traida de aguas a los grupos escolares de Santa Eulalia.

Concédense permisos:

A doña Rosalía Crespo, de Vidriago, para cercar una finca, y

A Eustorgio García, de la Borbolla, para hacer una acometida de aguas.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Manuel Gutiérrez, de Llanes, sobre instalación de un puesto de helados.

Apruébanse obras realizadas por don Luis Sánchez, de Villahormes.

Queda ocho días sobre la mesa, instancia de doña Margarita Díaz Fernández, de Hontoria, sobre reparto de parcelas.

Facúltase a la Comisión, para que realice gestiones, con el fin de conseguir el arriendo del balneario de la playa del Sablón.

Concédense autorización a la Asociación de Comerciantes de Llanes, para que en todos sus impresos puedan estampar el escudo de Llanes.

Entérase la Corporación de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, relacionada con los haberes de los Médicos forenses.

Acuérdanse dos pagos.

Acuérdase la condonación de arbitrios, a don Toribio Beneitez, por un puesto ambulante.

Pasa al Perito Agrícola, instancia de don José Sotres Díaz, de La Portilla, que solicita cesión de un trozo de terreno comunal.

Apruébase la Tarifa y Ordenanza para el cobro del arbitrio municipal, sobre altavoces en la vía pública.

Acuérdanse treinta y tres pagos por diferentes conceptos.

Apruébanse las gestiones realizadas por la Comisión desplazada a Madrid, en asunto relacionado con el proyecto de desgravación de los vinos.

Formúlase algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 14

Apruébase el concurso celebrado ante la Alcaldía para la adjudicación de un motor

Acuérdase hacer constar que el

sorteo de un chalet que proyecta la Asociación de comerciantes de Llanes, tiene el carácter de utilidad pública.

Concédense los siguientes permisos:

A don Angel Gutiérrez, de Llanes, para colocar un toldo

A doña Felicitas Romano, de Llanes, para reparar una casa, y a don Fermín Pérez, de Llanes, para revoacar una fachada.

Facúltase a la Alcaldía para la imposición de sanciones a varias personas que han ejecutado obras sin permiso del Ayuntamiento

Acuérdase inhibirse en la denuncia formulada por don Segundo Quijano, de Cué

Pasa a la Comisión del Valle, instancia del Alcalde de barrio de La Galguera, sobre explotación de una arenera.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de doña Valeriana Cortina, de Celorio, sobre concierto para el pago de arbitrios

Acuérdanse cuatro pagos por distintos conceptos.

Queda para la próxima sesión, instancia de la viuda del empleado de arbitrios don Benigno García, que solicita un socorro.

Acuérdase nombrar Veterinario de la Sección Veterinaria del Laboratorio municipal de esta villa, a don Rodrigo Rodríguez y Rodríguez

Pasa a informe, el oficio del Alcalde de barrio de Caldueño sobre necesidad de llevar a cabo reparaciones en la escuela de niños.

Apruébase informe de la Comisión de Hacienda, sobre el establecimiento de recargos extraordinarios en la contribución urbana e industrial y arbitrios municipales, con motivo del empréstito proyectado

Concédense quince días de licencia al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, don Félix Fernández Vega.

Resultado negativo de las gestiones realizadas para el arrendamiento del Balneario del Sablón.

Acuérdase oficiar a los Alcaldes de los Ayuntamientos limítrofes, para que se ejerza mayor vigilancia a fin de evitar los robos de ganado.

Autórizase a la Alcaldía para la adquisición de regillas con destino a las alcantarillas de esta villa.

Facúltase a la Alcaldía para la adquisición de aparejos con destino a los caballos de la limpieza pública.

Facúltase a la Alcaldía para que concierte el servicio de conservación del reloj de las Consistoriales

Se levanta la sesión.

Sesión del día 21.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédense los siguientes permisos:

A don Gustavo Pérez, de Llanes, para hacer una acometida de aguas sucias.

A doña Hortensia Pérez, para reparar un tejado

A doña Serafina Zardón, de Nueva, para reformar dos huecos

Pasa a informe del fontanero municipal, instancia de don Antonio Merodio y otros vecinos de Purón, que solicitan una toma de agua.

Pasa al Subdelegado de medicina,

instancia de la señora viuda de Juan Martínez, de Llanes, que desea recontruir un cubil.

Acuérdase una inclusión en la lista de pobres.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de don Manuel Marcos, de San Roque, en súplica de que se le conceda la explotación de una arenera.

Celébrase concierto con doña Filomena Peláez, de Llanes, para el pago de arbitrios por la colocación de sillas y mesas en la vía pública

Pasa al negociado de arbitrios instancia de don José Crespo Rubín, que solicita se le exima del arbitrio sobre inquilinato.

Pasa al Arquitecto municipal, instancia del Alcalde de barrio de Pendueles, sobre arreglo de una fuente.

Acuérdanse dos pagos.

Acuérdase entablar recurso de apelación ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, contra la sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo, sobre nombramiento de Inspector municipal veterinario del distrito de Llanes.

Apruébase moción sobre instalación de una Granja comarcal en la finca de Celorio.

Concédense un subsidio a la viuda del empleado de arbitrios, don Benigno García

Acuérdase requerir a doña Margarita Díaz Fernández, de Hontoria, para que se abstenga de realizar actos posesorios sobre los terrenos comunales de dicho pueblo.

Formúlase algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 28.

Apruébase el acta de la sesión anterior

Concédense los siguientes permisos:

A don Pedro Alvarez, de Purón, para construir un pendúz.

A doña Alvarina Sordo, de Purón, para construir un pendúz.

A don Enrique González, y a doña Fermina Tamés, de Póo y Porrúa, respectivamente, para construir una posesión rural.

Acuérdanse dos pagos.

Apruébase el arrendamiento de un trozo comunal, a don José Sotres Amieva, de la Portilla

Apruébase informe del Negociado de arbitrios en la instancia de don José Crespo Rubín, sobre exención de arbitrios sobre inquilinato.

Entérase la Corporación de la adquisición de doce bidones de alquitrán para el trozo de carretera que cruza esta villa.

Queda enterada la Corporación, de una carta del Subsecretario de Instrucción pública, agradeciendo el voto de gracias.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Angel Gutiérrez, de Llanes, sobre concierto para el pago de arbitrios.

Pasa a la Comisión correspondiente, instancia de don Manuel Gutiérrez, de Llanes, que solicita se le arriende un local del Ayuntamiento

Pasa a la Comisión del Valle, instancia del vecindario de Andrin, que solicita el arreglo del tejado del lavadero público

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Tomás Martín, de Vidriago, sobre rebaja de arbitrios municipales.

Acuérdase promover los expedientes de creación de varias escuelas.

Acuérdase un pago

Apruébase informe del Arquitecto municipal relativo a las obras de reparación en el manantial de Buelna.

Acuérdase el ingreso de lo recaudado por arbitrios en el mes de junio.

Acuérdase solicitar del Tribunal económico administrativo provincial, una aclaración de las resoluciones recaídas en los recursos por arbitrio municipal, sobre inquilinato, interpuestos por don Francisco Javier Jiménez de la Puente y doña María Mendoza Dosal, en cuyas resoluciones se confirma, en parte, el acuerdo recurrido, y en parte estima la reclamación presentada.

Se formulan algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión de 11 de agosto de 1934

Aprobado en esta sesión el precedente extracto de acuerdos.

P. A. D. E. A., El Secretario, M. Rodríguez.—V.º B.º, el Alcalde, Félix F. Vega.

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número tres, del artículo quinto de la Ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907, y a fin de que en el plazo de quince días subsiguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, las observaciones y reclamaciones con documentos comprobantes contra las solicitantes de cargos de Justicia municipal en poblaciones de más de 12 000 habitantes, se hace pública la siguiente relación de los mismos, con expresión de los cargos a que aspiran.

Partido judicial de Avilés

No hay aspirantes.

Partido judicial de Belmonte

Juez municipal propietario, D. Eustaquio Vigil Lastra.

Partido judicial de Cangas del Narcea

Juez municipal propietario, D. Felipe Alvarez Gancedo.

Idem, D. Joaquin González Ballesteros.

Juez municipal suplente, D. Jaime Graña Valdés.

Idem, D. Dario Claret Azcárate.
Fiscal municipal propietario, don Francisco Gómez Martínez.

Partido judicial de Cangas de Onís

Juez municipal propietario, D. José Pérez Sánchez

Idem, D. Victor Manuel González y González.

Partido judicial de Occidente de Gijón

Juez municipal propietario, don Manuel Iglesias González.

Idem, Manuel Menéndez Revilla.
Idem, D. Manuel Pinilla Gutiérrez.
Idem, D. Jenaro Palacio Sánchez.
Juez municipal suplente, D. Ramón González Saavedra.

Partido judicial de Castropol

No hay aspirantes.

Partido judicial de Luarca

Juez municipal propietario, don Sergio Gutiérrez Fernández.

Idem, D. José Trelles Anciola.

Idem, Etelvino Paredes González.
Idem, D. Maximo Cancio Menéndez.

Partido judicial de Llanes

No hay aspirantes.

Juez municipal propietario, don Amadeo Muñiz Martín.

Partido judicial de Oviedo

Juez municipal propietario, don Sancho Arias de Velasco

Idem, D. Félix Llanes Alonso.

Idem, D. Victor Covian Frera

Juez municipal suplente, D. Félix Llanes Alonso.

Juez municipal propietario don Emilio Valenciano Díaz.

Idem, D. Manuel Laviada Sánchez

Partido judicial de Infiesto (Piloña)

Juez municipal propietario, don Secundino Belaustegui Casin.

Partido judicial de Pola de Laviana (Langreo)

Juez municipal propietario, don José Ramón Zapico Fernández.

Idem, D. César Fernández Fernández.

Laviana

Juez municipal propietario, D. Tomás Rodríguez García

Idem, D. Angel González Bernardo

Partido judicial de Pola de Lena (Cabañaquinta).

Juez municipal propietario, don Juan García de la Vega y Ruiz.

Partido judicial de Pola de Siero

Juez municipal propietario, D. Vicente Alvarez Villaverde.

Idem, D. Ricardo Peña del Cueto.

Partido judicial de Pravia (Grado)

Juez municipal propietario, D. Joaquín González Miranda.

Juez municipal suplente, D. Alvaro Menéndez Cienfuegos.

Fiscal municipal propietario, don Luis Menéndez López.

Partido judicial de Tineo

No hay aspirantes

Partido judicial de Villaviciosa

Juez municipal propietario, D. Miguel García de Valdés.

Idem, Manuel Alvarez Peruyera

Juez municipal suplente, D. Fernando Alvarez Cienfuegos.

Idem, D. Rafael Sánchez del Valle.

Fiscal municipal suplente, D. Luis Vallin Moreda.

Lo que se hace público para general conocimiento

Oviedo, veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario de Gobierno, Antonio de la Escosura.—Visto bueno, El Presidente Severiano J. Pedreira.

Don Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio de divorcio de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

En la ciudad de Oviedo, a trece de julio de mil novecientos treinta y cuatro. En los autos sobre divorcio procedentes de Juzgado de primera instancia de Belmonte, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Joaquina Fidalgo Fidalgo, mayor de edad, casada, vecina de Saliencia, en el concejo de Somiedo, y de la otra, como demandado, don Adolfo Nieto García, mayor de edad, labrador y vecino del pueblo de Saliencia, representada la primera en esta Sala por el Procurador Sr. Grande del Riego, habiendo sido declarado rebelde el segundo por no haber comparecido, en cuyos autos es parte el Ministerio Fiscal.

Fallamos

Que debemos decretar y decretamos el divorcio de los cónyuges doña Joaquina Fidalgo y Fidalgo y don Adolfo Nieto García, con disolución del vínculo matrimonial por ellos contraído el día treinta de diciembre de mil novecientos veintinueve, por la concurrencia de la causa sexta del artículo tercero de la ley de Divorcio de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos. Declaramos cónyuge culpable al demandado don Adolfo Nieto García, y mandamos que los hijos menores de edad, queden en poder de la actora doña Joaquina Fidalgo Fidalgo, con expresa imposición de las costas causadas en este pliego al demandado don Adolfo Nieto. Hagánsese de esta resolución las anotaciones prevenidas por la Ley.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fausto García Vara.—José Luis Pintado.—José G. Obeso.—Enrique de No.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Oviedo, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Angela Morán.

D. Angel Alvarez Moran, oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico, que en el pleito de que se hará mérito la Sala de lo Civil dictó la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: En la ciudad de Oviedo a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y cuatro. En los autos de divorcio promovidos ante el Juzgado de primera instancia del Distrito Occidental de Gijón, por el Procurador D. Francisco Rocas Gonzalez, en nombre y representación de D.^a Zulima Gonzalez Gutierrez mayor de edad, casada, y vecina de Gijón contra D. José Betancourt Campos, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, y el Ministerio Fiscal, sin que hubiera comparecido ante esta Sala demandante ni demandado.

Fallamos:

Que estimando la demanda deducida por D.^a Zulima Gonzalez Gutierrez debemos decretar y decretamos con todas sus consecuencias legales y por las causas cuarta y quinta del artículo tercero de la tan repetida ley, el divorcio vincular del

matrimonio contraído por la actora con D. José Betancourt Campos con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos veintiseis e inscrito en el registro Civil del Distrito Occidental de Gijón; declaramos culpable de la disolución del vínculo al demandado, al que imponemos las costas del procedimiento como conyuge vecido. Cumplase a su tiempo y en cuanto proceda con lo prevenido en los artículos vinticinco y sesenta y nueve de Ley de Divorcio. Y por la rebeldía del demandado notifíquesele esta resolución personalmente si fuera habido y si lo solicitara la parte contraria, o en otro caso en la forma prevista en los artículos doscientos ochenta y dos y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Severiano Jesús Pedreira—Cayetato A. Ossorio.—José Luis Pintado.—José G. Obeso.—Luis Aller.—Seguidamente se publicó esta sentencia por el Sr. Magistrado Ponente D. José Luis Pintado, lo que certifico, P. S. Nicanor García.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos que expido la presente en Oviedo a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Angel Alvarez Moran.

R. al núm. 2.153

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal, en providencia del día de la fecha, acordó señalar el día treinta y uno de agosto próximo, y hora de las once de la mañana, para celebrar juicio de faltas sobre lesiones a Jesús Hernández García, a virtud del sumario que fué instruido por el Sr. Juez del partido con el número 323, del año actual, contra el denunciado Victoriano Cardoso Remau.

Y a fin de que la citación del denunciado Victoriano Cardoso Remau, ausente en ignorado paradero, tenga efecto, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Oviedo, a veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Luis G Valdés

DE GIJON

EDICTO

Por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijando otro ejemplar en la tablilla de anuncios del Juzgado, y según lo acordado en sumario 164 del corriente año, seguido por robo de alhajas, se cita y llama a Isaac Fernández Estévez, que usa también los nombres de Isaac Rodríguez Fernández, Antonio López Díaz, Andrés Rodríguez Fernández y Ramón Rodríguez Guedella, y primera ser el que ha sido penado en causa seguida en este Juzgado por tentativa de robo en el año 1932, con 30 años de edad, hijo de Manuel y Teresa, natural de Golpejas (Salamanca), y con los apellidos de Hernández Esteve, (a) El Cha-

val, para que dentro del término de quinto día y bajo apercibimiento de detención, comparezca ante este Juzgado para ser oído.

Dado en Gijón, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Luis Pérez y Pérez.—P. S. M., El Secretario judicial, Aurelio Burgos.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Un individuo llamado José, gallego, estatura regular, de unos 45 años de edad, moreno, grueso, que se dedica a pedir limosna, que al parecer se marchó camino de Ferrol, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; comparecerá en el término improrrogable de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado en sumario número 21 del corriente año, por robo, y ser reducido a prisión.

2.161

CARDENAS MENENDEZ, Justino, (a) Tuétanos, y su hermano Cardenas Menéndez, Joaquín, natural de Gijón (Oviedo), solteros, jornaleros, de 16 y 18 años de edad, respectivamente, hijos de Carmelo y Angeles, domiciliados últimamente en Gijón, procesados por delito de robo; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente de Gijón, a fin de ser indagados y constituirse en prisión.

2.166

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

MONTE DE PIEDAD

En los días 5 y 20 de septiembre de 1934, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos: del mes de julio de 1933 de alhajas, y del mes de enero de 1934 de ropas, que son los comprendidos en los números 5.143 al 6.019 de alhajas, y del 1 al 2.377 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el día 15 de septiembre los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán los días 4 y 19 de septiembre, de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 21 de agosto de 1934.—El ViceGerente, José del Riego.

Escuela Tip. de la Residencia provincial.